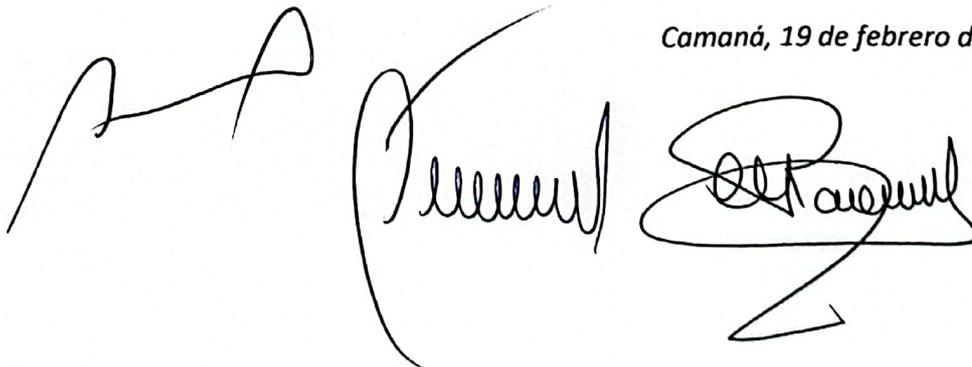


# CRONOGRAMA

## CONVOCATORIA LS N° 004-2024-RSCC

CANT	DENOMINACIÓN	AREA/OFICINA
01	SERVICIO DE SOPORTE INFORMÁTICO	OPPDI-ESN SSYR
01	SERVICIO DE ELABORACIÓN DE 12 EXPDIENTES DE TDR DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS EESS DE LA RSCC	OPPDI-PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
01	SERVICIO DE ELABORACIÓN DE 13 EXPDIENTES DE TDR DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS EESS DE LA RSCC	OPPDI-PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
01	SERVICIO DE UN PROFESIONAL CONTADOR PARA APOYO EN GESTION ADMINISTRATIVA DE LOS ACLAS DE LA RSCC	RED-ECONOMÍA
01	SERVICIO DE ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES CON EL ESTADO PARA REALIZAR PROCESOS DE SELECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	RED-LOGÍSTICA
ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA
Aprobación de cronograma		Día 19 de febrero del 2024
Publicación		Día 19 de febrero del 2024
Recepción de propuestas		<p><b>Por Trámite documentario de la Red</b> Día martes 20 a jueves 22 de febrero del 2024. De 7:30 am a 1:00 pm.</p> <p>*Presentar CV documentado, <b>debidamente foliado y ordenado según el perfil que se indica en el TDR y la prepueta económica.</b></p> <p>*El expediente deberá tener el siguiente orden:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud</li> <li>2. Anexo 2</li> <li>3. Anexo 4</li> <li>4. D.J Antisoborno</li> <li>5. Requisitos mínimos /adicionales/generales</li> <li>6. Formación profesional/académica</li> <li>7. <b>Anexo 3 (presentar en sobre cerrado)</b></li> </ol>
Evaluación de expedientes		Día 23 de febrero del 2024
Publicación de Resultados		Día 23 de febrero del 2024

Camaná, 19 de febrero del 2024





TERMINOS DE REFERENCIA

**CONTRATACION DE SERVICIO DE SOPORTE INFORMÁTICO PARA LA ELABORACION, CONTROL DE CALIDAD Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES SANITARIOS DEL CONVENIO DE GESTION Y OFICINA LAS ESTRATEGIAS SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, PROGRAMA PREVENCION CONTROL DEL CANCER, ESTRATEGIAS ITS-VIH/SIDA DE LA RED DE SALUD CAMANA CARAVELI**

**1. DEPENDENCIA SOLICITANTE:**  
OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.

**2. FINALIDAD:**  
Contratar los servicios Soporte Informático para procesamiento y análisis de datos de Indicadores Sanitarios del Convenio de Gestión y de la oficina de Estrategias de Salud Sexual y Reproductiva, Infecciones de Transmisión Sexual, Prevención y Control del Cáncer.

**3. OBJETIVO DE LA CONTRATACION:**  
Generar reporte mensual de base de datos HIS, en coordinación con la oficina de estadística para el control de calidad y análisis de la información mensual de los indicadores de Gestión y de las Estrategias Salud Sexual y Reproductiva, Prevención y Control del Cáncer e ITS/VIH-SIDA.

**4. ACTIVIDADES A REALIZAR:**  
El contratado Prestará sus servicios en la OPPDI ESSyR, desarrollando las siguientes actividades:

- Elaboración, Control de Calidad y Seguimiento de los Indicadores Sanitarios para cumplimiento de Convenio de Gestión.
- Digitación y control de Calidad de HIS de ESSyR, ITS- VIH/SIDA, PPPyCC, elaborar Reportes estadísticos e Indicadores Sanitarios de las ESSyR, ITS- VIH/SIDA, PPPyC Cáncer.
- Soporte informático para la construcción de indicadores del Convenios FED, Gestión de los Programas.
- Ingreso por Micro redes de la información en el POI-CEPLAN.
- Soporte Informático en la tabulación de datos para el análisis del Aplicativo CNV, del hospital y establecimientos del primer nivel de atención.
- Soporte Informático del aplicativo Wawared para el monitoreo de actividades con responsables de establecimientos del primer nivel y la coordinación de Red.
- Soporte Informático en el Aplicativo Wawared de Planificación Familiar.
- Ingreso de la programación anual de metas físicas y cuadro de necesidades de los programas presupuestales en el sistema SIGA.
- Apoyo y soporte técnico en el manejo de plataformas de trabajo virtual.

**5. PERFIL MINIMO REQUERIDO:**

**a) Formación profesional:**

- Bachiller en Ingeniería de Sistemas o Técnico en Computación e Informática.
- Cursos de Ofimática.
- Conocimiento en el manejo de aplicativos SIGA, POI CEPLAN, WAWARED, CNV.

El perfil solicitado se acreditará con Contrato de Trabajo, Boleta de pago, Orden de Servicio que acredite el perfil mínimo requerido.

**b) Requisitos Mínimos Indispensables:**

- Copia del título de bachiller o Título de Técnico en Computación e Informática.
- Constancia de RNP.
- CCI vinculado al número de RUC
- Ficha RUC activa





**11. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION:**

El contratista no podrá divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, dentro o fuera de la RED DE SALUD CAMANA CARAVELI salvo autorización expresa de la ENTIDAD, la información proporcionada por esta para la prestación del servicio y, en general, toda la información a la que tenga acceso o la que pudiera producir con ocasión del servicio que presta, durante y después de concluida la vigencia de la presente Orden de Servicio.

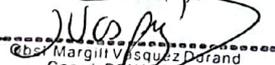
**12. CONFORMIDAD DE LA PRESTACION:**

La conformidad del servicio será emitida por la Coordinadora de Salud Sexual y Reproductiva de la Red de Salud Camaná Caraveli.

**13. BASE LEGAL:**

La presente contratación, se encuentra regulada por el Código Civil vigente (Artículo 1764 al 1770 – Decreto Legislativo 295), no existiendo subordinación, dependencia, ni vínculo laboral con el locador contratado; el mismo que no desarrolla actividades de carácter permanente, no generando derecho laboral alguno para quien lo presta.

REGION DE SALUD AREQUIPA  
REDE DE SALUD CAMANA CARAVELI  
Hospital de Camaná

  
Margill Viquez Durand  
Coord ESN SSTR  
Cop 3304

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA  
CONMEMORACION DE LAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

“CONTRATACION DE SERVICIOS DE 01 ARQUITECTO Y/O INGENIERO CIVIL PARA LA ELABORACION DE 13 EXPEDIENTES DE TERMINOS DE REFERENCIA (TDR) DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SALUD CAMANÁ CARAVELÍ.

**I. OBJETO O FINALIDAD PUBLICA:**

La presente contratación tiene por finalidad contratar a una persona natural o jurídica, debidamente acreditada y solvente que deberá cumplir con los términos de referencia y requerimientos para la contratación del “CONTRATACION DE SERVICIOS DE 01 ARQUITECTO Y/O INGENIERO CIVIL PARA LA ELABORACION DE 13 EXPEDIENTES DE TERMINOS DE REFERENCIA (TDR) DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SALUD CAMANÁ CARAVELÍ”.

**II. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE ENTREGABLES
01	“CONTRATACION DE SERVICIOS DE 01 ARQUITECTO Y/O INGENIERO CIVIL PARA LA ELABORACION DE 13 EXPEDIENTES DE TERMINOS DE REFERENCIA (TDR) DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SALUD CAMANÁ CARAVELÍ”	SERVICIO	02

**III. VALOR ESTIMADO o REFERENCIAL**

El costo total estimado del servicio es de S/. 14,000.00 (Catorce Mil 00/100 Soles, incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que indique el costo del servicio (Art. 133º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado).

**IV. PERFIL:**

• **CONDICIONES PARTICULARES:**

- Título Profesional de Arquitecto y/o Ingeniero Civil
- Tener Habilitación de Colegio Profesional Vigente
- Experiencia laboral mínima de 02 meses en Formulación y/o elaboración de Expedientes de Términos de Referencia en mantenimiento de Infraestructura y/o



**“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA  
CONMEMORACION DE LAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”**

Fichas de Mantenimiento de infraestructura de establecimientos de salud, formulación de Expedientes Técnicos y/o Fichas Técnicas de Refacción o Rehabilitación de Infraestructura de establecimientos de Salud y /o Formulación de Proyectos de inversión de EE.SS y /o Supervisión de servicios de Mantenimiento de infraestructura de establecimientos de salud en el sector público y/o privado.

● **CONDICIONES GENERALES:**

- Tener Registro Único de Contribuyente (RUC) - Condición: ACTIVO Y HABIDO.
- Tener Registro Nacional de Proveedores (RNP) - Condición: VIGENTE
- Tener Código de Cuenta Interbancario – CCI - Condición: Vinculado al RUC

**NOTA:** El perfil solicitado de las condiciones particulares y laborales se acreditará con copia simple; asimismo la experiencia laboral se acreditará con copia de contratos de trabajo, órdenes de servicio, boletas de pago, recibos por honorarios y/o cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia solicitada al proveedor (no se aceptan copia de constancias de trabajo ni certificado de trabajo sin sustento).

**V. ACTIVIDADES:**

**ACTIVIDADES COMO ARQUITECTO Y/O INGENIERO CIVIL:**

- Realizar la evaluación insitu de la Infraestructura física e instalaciones de cada establecimiento de salud de la Red.
- Elaborar Expedientes de Términos de Referencia (TDR) de Mantenimiento de Infraestructura para 13 Establecimiento de Salud de la Red de Salud Camaná - Caravelí, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Entidad y el Ministerio de Salud.
- Diseñar Planos y/o Croquis de 13 establecimientos de salud.
- Presentar los 13 Expedientes de Términos de Referencia impresos debidamente firmados y en archivo digital.
- Presentar informe final del trabajo realizado

**VI. PLAZO:**

El servicio será prestado en un plazo de 70 días calendarios, el mismo que se extenderá desde el día siguiente de la notificación de la orden del servicio o día hábil, según corresponda.

**VII. LUGAR DE LA PRESTACIÓN:**

La prestación del servicio se realizará de la siguiente manera: El trabajo de campo en los Establecimientos de Salud y el trabajo de escritorio en las oficinas de la RED DE SALUD CAMANA CARAVELI.



**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA  
CONMEMORACION DE LAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"**

**VIII. PRODUCTO A ENTREGAR**

El CONTRATISTA deberá presentar un informe de las actividades realizadas de acuerdo al numeral V.

El cronograma de presentación es el siguiente:

<b>PRIMER PRODUCTO</b>	hasta 35 días calendario máximo
<b>SEGUNDO PRODUCTO</b>	hasta 35 días calendario máximo

**IX. FORMA DE PAGO**

El pago del servicio será en dos (02) armadas, previa conformidad dada por el área usuaria al informe presentado, según el plazo establecido.

<b>PRIMER PAGO</b>	<b>SEGUNDO PAGO</b>
S/ 7,000.00 Hasta los 35 días	S/ 7,000.00 Hasta los 35 días

**X. PLAZO PARA EL PAGO:**

El pago será en dos (02) armadas, dentro del plazo de 10 días calendarios después de otorgada la conformidad de la prestación y luego de la presentación del entregable señalado en el presente término de referencia, los cuales deberán adjuntar los siguientes documentos:

- Informe de actividades realizadas
- Recibo de honorarios profesionales
- Suspensión de retención de renta de 4ta categoría.

**XI. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO:**

La supervisión y conformidad del servicio será otorgada por el área usuaria a través de un informe en donde conste la verificación de la naturaleza de la prestación, la calidad, la cantidad y cumplimiento de las condiciones del servicio y adicionalmente se deberá presentar un acta de conformidad del servicio.

**XII. CONFIDENCIALIDAD DE INFORMACIÓN**

Salvaguardar la información obtenida de los establecimientos de salud.

**XIII. PENALIDAD:**

Se aplicará una penalidad, de conformidad con lo establecido en la ley de contrataciones del estado y normatividad vigente en caso de incumplimiento.



**“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA  
CONMEMORACION DE LAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**“CONTRATACION DE SERVICIOS DE 01 ARQUITECTO Y/O INGENIERO CIVIL PARA LA ELABORACION DE 12 EXPEDIENTES DE TERMINOS DE REFERENCIA (TDR) DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SALUD CAMANÁ CARAVELÍ.**

**I. OBJETO O FINALIDAD PUBLICA:**

La presente contratación tiene por finalidad contratar a una persona natural o jurídica, debidamente acreditada y solvente que deberá cumplir con los términos de referencia y requerimientos para la contratación del “CONTRATACION DE SERVICIOS DE 01 ARQUITECTO Y/O INGENIERO CIVIL PARA LA ELABORACION DE 12 EXPEDIENTES DE TERMINOS DE REFERENCIA (TDR) DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SALUD CAMANÁ CARAVELÍ”.

**II. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE ENTREGABLES
01	“CONTRATACION DE SERVICIOS DE 01 ARQUITECTO Y/O INGENIERO CIVIL PARA LA ELABORACION DE 12 EXPEDIENTES DE TERMINOS DE REFERENCIA (TDR) DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SALUD CAMANÁ CARAVELÍ”	SERVICIO	02

**III. VALOR ESTIMADO o REFERENCIAL**

El costo total estimado del servicio es de S/. 14,000.00 (Catorce Mil 00/100 Soles, incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que indique el costo del servicio (Art. 133° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado).

**IV. PERFIL:**

● **CONDICIONES PARTICULARES:**

- Título Profesional de Arquitecto y/o Ingeniero Civil.
- Tener Habilitación de Colegio Profesional Vigente
- Experiencia laboral mínima de 02 meses en Formulación y/o elaboración de Expedientes de Términos de Referencia en mantenimiento de Infraestructura y/o



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA  
CONMEMORACION DE LAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

Fichas de Mantenimiento de infraestructura de establecimientos de salud, formulación de Expedientes Técnicos y/o Fichas Técnicas de Refacción o Rehabilitación de Infraestructura de establecimientos de Salud y /o Formulación de Proyectos de inversión de EE.SS y /o Supervisión de servicios de Mantenimiento de infraestructura de establecimientos de salud en el sector público y/o privado..

● **CONDICIONES GENERALES:**

- Tener Registro Único de Contribuyente (RUC) - Condición: ACTIVO Y HABIDO.
- Tener Registro Nacional de Proveedores (RNP) - Condición: VIGENTE
- Tener Código de Cuenta Interbancario – CCI - Condición: Vinculado al RUC

**NOTA:** El perfil solicitado de las condiciones particulares y laborales se acreditará con copia simple; asimismo la experiencia laboral se acreditará con copia de contratos de trabajo, órdenes de servicio, boletas de pago, recibos por honorarios y/o cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia solicitada al proveedor (no se aceptan copia de constancias de trabajo ni certificado de trabajo sin sustento).

**V. ACTIVIDADES:**

**ACTIVIDADES COMO ARQUITECTO Y/O INGENIERO CIVIL:**

- Realizar la evaluación insitu de la Infraestructura física e instalaciones de cada establecimiento de salud de la Red.
- Elaborar Expedientes de Términos de Referencia (TDR) de Mantenimiento de Infraestructura para 12 Establecimiento de Salud de la Red de Salud Camaná - Caravelí, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Entidad y el Ministerio de Salud.
- Diseñar Planos y/o Croquis de 12 establecimientos de salud.
- Presentar los 12 Expedientes de Términos de Referencia impresos debidamente firmados y en archivo digital.
- Presentar informe final del trabajo realizado

**VI. PLAZO:**

El servicio será prestado en un plazo de 70 días calendarios, el mismo que se extenderá desde el día siguiente de la notificación de la orden del servicio o día hábil, según corresponda.

**VII. LUGAR DE LA PRESTACIÓN:**

La prestación del servicio se realizará de la siguiente manera: El trabajo de campo en los Establecimientos de Salud y el trabajo de escritorio en las oficinas de la RED DE SALUD CAMANA CARAVELI.





**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA  
CONMEMORACION DE LAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"**

**VIII. PRODUCTO A ENTREGAR**

El CONTRATISTA deberá presentar un informe de las actividades realizadas de acuerdo al numeral V.

El cronograma de presentación es el siguiente:

<b>PRIMER PRODUCTO</b>	hasta 35 días calendario máximo
<b>SEGUNDO PRODUCTO</b>	hasta 35 días calendario máximo

**IX. FORMA DE PAGO**

El pago del servicio será en dos (02) armadas, previa conformidad dada por el área usuaria al informe presentado, según el plazo establecido.

<b>PRIMER PAGO</b>	<b>SEGUNDO PAGO</b>
S/ 7,000.00 Hasta los 35 días	S/ 7,000.00 Hasta los 35 días

**X. PLAZO PARA EL PAGO:**

El pago será en dos (02) armadas, dentro del plazo de 10 días calendarios después de otorgada la conformidad de la prestación y luego de la presentación del entregable señalado en el presente término de referencia, los cuales deberán adjuntar los siguientes documentos:

- Informe de actividades realizadas
- Recibo de honorarios profesionales
- Suspensión de retención de renta de 4ta categoría.

**XI. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO:**

La supervisión y conformidad del servicio será otorgada por el área usuaria a través de un informe en donde conste la verificación de la naturaleza de la prestación, la calidad, la cantidad y cumplimiento de las condiciones del servicio y adicionalmente se deberá presentar un acta de conformidad del servicio.

**XII. CONFIDENCIALIDAD DE INFORMACIÓN**

Salvaguardar la información obtenida de los establecimientos de salud.

**XIII.- PENALIDAD:**

Se aplicará una penalidad, de conformidad con lo establecido en la ley de contrataciones del estado y normatividad vigente en caso de incumplimiento.

"Año de Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **"CONTRATACION DE SERVICIO DE UN PROFESIONAL CONTADOR PARA APOYO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS ACLAS"**

#### **1. AREA USUARIA**

Red de Salud Camaná Caravelí – ECONOMIA - COGESTION

#### **2. DENOMINACION DE LA CONTRATACION**

Contratación de Servicio de Un Profesional Contador para apoyo en gestión administrativa de las ACLAS - Asociación Comunidad Local de Administración de Salud.

#### **3. FINALIDAD PÚBLICA**

La Red Ejecutora en cumplimiento con la Ley de Cogestión, requiere contratar los servicios para efectuar revisión, evaluación, verificación de la información económica correspondiente a La Ejecución de Ingresos, Gastos y de las Transferencias Financieras realizadas, revisión de los Estados Financieros que forman parte de los cierres de Gestión de las ACLAS que están bajo la jurisdicción de la Red, así mismo analizar los Estados Financieros para garantizar el adecuado uso de fondos públicos asignados a las ACLAS.

#### **4. OBJETIVO DEL SERVICIO**

Contratar un (01) profesional Contable para la gestión administrativa de la Red de Salud Camaná Caravelí que realice actividades en cumplimiento de la Ley N° 29124 Ley que establece la Cogestión y Participación Ciudadana para el Primer nivel de atención en los EE.SS. del Ministerio de Salud y la Resolución Gerencial Regional de Salud N° 1441, en virtud de ello se requiere contar con el apoyo del mencionado profesional a fin de dar cumplimiento a los objetivos institucionales.

#### **5. SISTEMA DE CONTRATACION**

El presente procedimiento se rige por la contratación de servicios menores a 8 UIT

#### **6. PERFIL DEL LOCADOR**

##### **Formación Académica**

Título de Contador Público a nombre de la Nación. (Legalizado)

##### **Condiciones Particulares**

- Habilitación Profesional
- Experiencia en el Sector Público y/o Privado no menor de dos (02) años, se contará desde la expedición del título profesional
- Experiencia en la elaboración de Estados Financieros y Estados de Gestión.

- Experiencia y conocimiento en el manejo de las ACLAS
- Curso ofimática, Excel avanzado.
- El perfil solicitado se acreditará con copia fedateada contratos y/o orden de servicio, boletas de pago, certificados y documentación que evidencie las condiciones señaladas.

#### Condiciones Adicionales

- Tener Registro Único de Contribuyente (RUC) - Condición: ACTIVO Y HABIDO.
- Tener Registro Nacional de Proveedores (RNP) - Condición: VIGENTE
- Tener Código de Cuenta Interbancario - CCI - Condición: Vinculado al RUC
- No tener impedimento para contratar con el estado.
- No incurrir en la prohibición de doble percepción de fuente estatal (No ejercer función pública)
- No infringir la norma sobre nepotismo – Declaración Jurada

### 7. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

#### Actividades a Desarrollar

- REVISION de información Económica: Ejecución de Ingresos y gastos correspondiente a los periodos 2020 al 2023 debidamente conciliado de la ACLAS.
- Análisis, Evaluación, conciliación y verificación de la información Económica Contable, financiera, correspondiente a los Estados Financieros de los cierres de Gestión de cada año, de las ACLAS de la Red, ocho (08) ACLAS.
- Revisión y análisis de los estados financieros de todas las ACLAS.
- Emitir Dictamen dando conformidad a los Estados Financieros, los que deben sustentar los recursos económicos financieros asignados a cada ACLAS.
- Actividades de control administrativo, contable y demás acciones que coadyuven al cumplimiento de los objetivos normas vigentes de las ACLAS.
- Emitir informes semanales de las observaciones, deficiencias, cuantificar diferencias, faltantes, etc. según corresponda.

#### Recursos del Proveedor

El Proveedor es responsable de contar con todos los equipos y medios para la correcta ejecución del servicio, sin que esto implique costos adicionales.

### 8. ENTREGABLES

El proveedor presentará entregables por la ejecución del servicio, los cuales deberán ser presentados, mediante el Informe y Carta de Presentación del entregable, debidamente firmado, a través de mesa de partes en forma física y virtual, dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes de culminado el plazo de ejecución del servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

- Informe final de la REVISION de información Económica: Ejecución de Ingresos y gastos correspondiente a los periodos 2020 al 2023 debidamente conciliado de la ACLAS ACARI e IQUIPI.  
Reporte detalle de las actividades desarrolladas, observaciones, etc. para el cumplimiento del Entregable.
- Informe final de la REVISION de Estados Financieros - Cierres de Gestión de cada año de ACLAS ACARI, CARAVELI, IQUIPI.

Reporte detalle de las actividades desarrolladas para el cumplimiento del II entregable

- Revisión de Estados Financieros - Cierres de Gestión 2020-2022, ACLAS Chala, San José, San Gregorio, Ocoña, La Pampa. Emitir Dictamen final de EE.FF. de las 8 ACLAS.

Reporte detalle de las actividades desarrolladas para el cumplimiento del III entregable.

## 9. LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DE SERVICIO

### LUGAR DE LA PRESTACIÓN

La prestación del servicio se realizará en la sede administrativa de la Red de Salud- oficina de Economía

### PLAZO DEL SERVICIO

El servicio será EJECUTADO en un plazo de noventa (90) días calendarios, contabilizados a partir del primer día hábil siguiente de notificado la orden de servicio, de acuerdo al siguiente detalle:



Primer entregable	A los 30 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de notificada la orden de servicio.
Segundo Entregable	A los 60 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de notificada la orden de servicio.
Tercer Entregable	A los 90 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de notificada la orden de servicio.

## 10. MONTO DE LA CONTRATACION

Para la presente contratación, el monto estimado asciende a la suma de S/ 12,000.00 (doce mil con 00/100 soles)

## 11. FORMA DE PAGO

El pago del servicio se realizará en tres armadas, de igual valor cada una, pagado después de ejecutada la prestación y otorgada la respectiva conformidad. El pago incluirá los impuestos gravados conforme a ley y todo costo o retención que recaiga en el servicio.

## 12. COORDINACION Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

El prestador deberá elaborar el informe de los servicios y cumplimiento del objetivo de la contratación, en el plazo no mayor a cinco días calendario (5) posterior a la fecha de concluida la prestación del servicio.

La conformidad del servicio será otorgada por el área usuaria y director de Administración, a través de un informe en donde conste la verificación de las actividades y cumplimiento de las condiciones y/o entregables.

## 13. PENALIDAD

En caso de incumplimiento, se aplicará las penalidades, de conformidad con lo establecido en la ley de contrataciones del estado y normatividad vigente que resulten aplicables.

#### 14. CONFIDENCIALIDAD

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionado con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros

#### 15. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

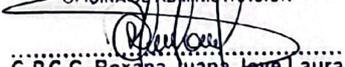
El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

#### 16. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN

El contratista **declara y garantiza no haber**, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, o personas vinculadas a las que se refiere el artículo N° 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato.

Asimismo, el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo N° 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, el contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA  
RED DE SALUD CAMANA-CARAVELI  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
  
.....  
C.P.C.C. Roxana Juana Jove Laura  
MAT. 2555  
RESPONSABLE DE ECONOMÍA



### TÉRMINOS DE REFERENCIA

## CONTRATACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR PROCESOS DE SELECCIÓN BIENES Y SERVICIOS EN EL SEACE - RED DE SALUD CAMANA CARAVELI

### I. OBJETO O FINALIDAD PUBLICA:

La presente contratación tiene por finalidad contratar a una persona natural o jurídica, debidamente acreditada y solvente que deberá cumplir con los términos de referencia y requerimientos para la contratación de un personal para REALIZAR LOS PROCESOS DE SELECCION DE LA RED DE SALUD CAMANA CARAVELI.

### II. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	SERVICIOS DE 1 ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES CON EL ESTADO PARA REALIZAR PORCESOS DE SELECCION DE LA RED DE SALUD CAMANA CARAVELI.	SERVICIO	01

### III. VALOR ESTIMADO o REFERENCIAL

El costo estimado es de S/ 20,000 (Veinte mil con 00/100 Soles) por 4 entregables estimado, incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que indique el costo del servicio (Art. 133° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado).

### IV. REQUISITOS DE CALIFACION:

- **CONDICIONES GENERALES:**
  - Tener Registro Único de Contribuyente (RUC) - Condición: ACTIVO Y HABIDO.
  - Tener Registro Nacional de Proveedores (RNP) - Condición: VIGENTE.
  - Tener Código de Cuenta Interbancario – CCI - Condición: Vinculado al RUC.
- **CONDICIONES PARTICULARES:**
  - Titulo profesional y/o Bachiller en Administración, Contabilidad, Ingeniería Industrial, Economía y/o carreras afines.
  - Certificación del OSCE vigente.
  - Capacitación en SIGA-SIAF-SEACE
  - Diplomado en Contrataciones del Estado.
  - Experiencia general mayor o igual a 03 años en labores similares en el Sector Público.
  - Experiencia específica como mínimo de 02 años en Contrataciones del Estado.

Los requisitos de calificación deben ser presentados en copia simple.

La experiencia laboral se acreditará con copia de contrato, boletas de pago, ordenes de servicio, recibos por honorarios que de manera fehaciente demuestre los requisitos de calificación.

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPEDENCIA Y DE LA  
CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"



**1. ACTIVIDADES:**

- Revisar, verificar y/o supervisar los términos de referencia y especificaciones técnicas del área usuaria dentro del ámbito de las contrataciones y que le sean encargados.
- Realizar estudios de mercado de los requerimientos de bienes y servicios para Procesos de selección, solicitados por el área usuaria.
- Registrar los actos preparatorios de los procedimientos de selección y demás actos correspondientes a los procesos de contratación, a través del sistema electrónico de contrataciones del estado (seace).
- Elaborar bases administrativas de los procedimientos de selección para la adquisición de bienes y servicios en el marco de la normatividad vigente, que le sean asignados.
- Participar como integrante de comité de selección y brindar soporte a los integrantes del comité de selección en los procesos de contrataciones de bienes, servicios y obras, en concordancia con las normas técnicas y legales vigentes.
- Efectuar el seguimiento del cumplimiento de los contratos que se deriven como consecuencia de los procedimientos de selección de bienes, servicios y/o contrataciones de servicios y obras e informar sobre los aspectos relevantes que se presenten, que le sean encargados.
- Elaborar informes y documentos técnicos relacionados a los expedientes de contratación que le hayan sido asignados.
- Registro de pedidos y adquisición de bienes en el catálogo de Perú compras – seace y su actualización.
- Otras actividades que sean dispuestas por la oficina de abastecimiento de la dirección administrativa en temas relacionados con el objeto de la contratación.

**2. PLAZO:**

El servicio será prestado en un plazo de 112 días calendarios, el mismo que se extenderá desde el día siguiente de la notificación de la orden del servicio o día hábil o fecha específica o acta de inicio o condición de mercado, según corresponda.

**3. LUGAR DE LA PRESTACIÓN:**

La prestación del servicio se realizará en las instalaciones de la oficina de Logística de la Red de Salud Camaná Caraveli.

**PRODUCTO A ENTREGAR**

- Primer Entregable  
Con Informe de Actividades que debe ser presentado con un plazo de hasta 28 días calendario
- Segundo Entregable:  
Con Informe de Actividades que debe ser presentado con un plazo de hasta 56 días calendario.
- Tercer Entregable:  
Con Informe de Actividades que debe ser presentado con un plazo de hasta 84 días calendario.
- Cuarto Entregable:  
Con Informe de Actividades que debe ser presentado con un plazo de hasta 112 días calendario.

**FORMA DE PAGO**

El pago del servicio será en cuatro armadas, previa conformidad dada por el área usuaria al informe presentado, según el plazo establecido.

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPEDENCIA Y DE LA  
CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"**



PRIMER PAGO REFERENCIAL	SEGUNDO PAGO REFERENCIAL	TERCER PAGO REFERENCIAL	CUARTO PAGO REFERENCIAL
S/ 5,000 Hasta los 28 días	S/ 5,000 Hasta los 56 días	S/ 5,000 Hasta los 84 días	S/ 5,000 Hasta los 112 días

**PLAZO PARA EL PAGO:**

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista bajo los principios de eficiencia y eficacia del sector público.

**SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO:**

La supervisión y conformidad del servicio será otorgada por el área usuaria a través de un informe en donde conste la verificación de la naturaleza de la prestación, la calidad, la cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales, realizando las pruebas que fueran necesarias y adicionalmente se deberá presentar un acta de conformidad del servicio.

**PENALIDAD:**

Se aplicará una penalidad, de conformidad con lo establecido en la ley de contrataciones del estado y normatividad vigente

**GASTOS POR DESPLAZAMIENTO**

Los gastos por desplazamiento para el cumplimiento de sus funciones correrán por cuenta del CONTRATISTA.

GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
RED DE SALUD CAMANA - CARAVELI  
LOGÍSTICA

*Sr. Elton M. Alvarado Lopez*  
RESPONSABLE DE LOGÍSTICA

**SOLICITO:** *Participar en proceso de selección para servicio por locación  
N° \_\_\_\_\_ de la Red de Salud Camaná Caravelí.  
Denominación del Servicio:*

\_\_\_\_\_

Sr. Director de la Red de Salud Camaná-Caravelí

Yo, \_\_\_\_\_ identificado(a) con DNI  
N° \_\_\_\_\_ y domiciliado(a) en \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ ante Usted, con  
el debido respeto me presento y expongo lo siguiente.

Que habiéndose publicado el proceso de selección y cumpliendo con el  
perfil requerido en el TDR, es que solicito a usted se me considere participar  
en el proceso de selección para el servicio  
de: \_\_\_\_\_ para  
\_\_\_\_\_ de la RED DE SALUD CAMANA  
CARAVELÍ. Se adjunta propuesta técnica y propuesta económica.

Camaná, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2024.

FIRMA \_\_\_\_\_

NOMBRES Y APELLIDOS \_\_\_\_\_

DNI \_\_\_\_\_

**ANEXO N° 2**

**DECLARACIÓN JURADA  
(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)**

Señores:  
**Oficina de Logística  
RED DE SALUD CAMANA CARAVELI**

Presente. -

Mediante el presente, Yo.....declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Que mi información (en caso que el proveedor sea persona natural) o la información de la persona jurídica que represento, registrada en el RNP se encuentra actualizada.
- iv. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- v. Participar en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la cotización presentada durante la indagación de

mercado.

Camaná, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_

**Firma:** \_\_\_\_\_

**Nombres y Apellidos:** \_\_\_\_\_

**ANEXO 4**

**DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCION EN EL ESTADO**

Yo,

.....  
identificado con DNI N° .....con dirección  
domiciliaria:.....en el  
Distrito: ..... Provincia: ..... Departamento.....

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

(NO) (SI) Tener conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, (\*con excepción de uno más por función docente).

(NO) (SI) Percibir otra remuneración a cargo del Estado

En el caso de haber marcado como **SI**, señale lo siguiente.

Nombre de la Institución por la que percibe remuneración a cargo del Estado:	
Cargo que ocupa:	
Condición Laboral:	
Horario Laboral:	
Dirección de la institución:	

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20.....

.....  
Firma  
DNI



Huella

\*Art. 40° de la Constitución Política del Perú y artículo 3 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público.  
La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a cargo de la UGEL, a fin de corroborar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.

Anexo 3

**PROPUESTA ECONÓMICA**

**SEÑORES:** RED DE SALUD CAMANA CARAVELI

**RUC:** 20167237895

**DATOS DEL PROVEEDOR:**

*NOMBRES:* .....

*DIRECCIÓN:* .....

*RUC:* .....

*DNI:* .....

*CELULAR:* .....

*CORREO:* .....

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarlo y a su vez hacerle llegar mi

PROPUESTA para brindar el servicio de

..... en el/la

.....

Monto de total del servicio: ..... Soles

....., ..... de ..... del 2024

.....

**FIRMA**

## DECLARACIÓN JURADA ANTISOBORNO

Yo, ....., con Documento Nacional de Identidad N° ....., en adelante EL PROVEEDOR con RUC N° ....., declaro lo siguiente:

EL PROVEEDOR no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 110 de la Ley de contrataciones del Estado - Ley N° 30225, y los artículos 248° y 248°-A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Además, EL PROVEEDOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, organizacionales y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

El proveedor se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

De la misma manera, EL PROVEEDOR es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Camaná, ..... de ..... del 2024

Nombre, firma del solicitante